INFORME PRESENTADO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE AXERIMZA S.A. POR EL GERENTE GENERAL ECON. ESTEFANIA PONCE FUENTES, POR EL EJERCICIO ECONOMICO ENTRE ENERO 1 Y DICIEMBRE 31 DEL 2006

Señores Accionistas

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, R. Ofic. Nº 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.IJ.001, Registro Oficial Nº 289 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el siguiente informe sobre los negocios desarrollados por AXERIMZA S.A., en el ejercicio económico del 2006:

Me es grato informar a ustedes que he recibido del Departamento de Contabilidad los Balances y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico del 2.006, además la administración ha solicitado las correspondientes autorizaciones a la Junta General de Accionistas para la celebración de aquellos actos y contratos necesarios, cumpliendo con todas las resoluciones de dicho Organismo, además se cumplió con todos los pagos de Impuestos que dispone el Servicios de Rentas Internas.

Durante el ejercicio no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, que hayan podido afectar el normal desenvolvimiento de las actividades normales de la empresa.

Esta administración declara que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

Agradezco a los señores accionistas por la confianza recibida y cooperación brindada a mi administración.

Atentamente,

Estefania Ponce Fuentes

Econ. Estefania Ponce Fuentes
Gerente General

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
- 9 OCT 2007
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL

Septiembre 28 del 2007

NOTAS A LA OPINION DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA AXERIMZA S.A.
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.006
(Expresado en miles de dólares)

- **Cumplimiento de Resoluciones**

Como resultado de mi examen, basado en el Alcance de mi revisión, en mi opinión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna denuncia que hacer sobre su gestión.

Que los libros de Actas, Expedientes de Actas, Acciones y Accionistas, Talonario de Acciones, Diario, Mayor y Caja, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

- **Colaboración Gerencial**

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero importante indicar que en el proceso de revisión de los libros, registro y documentación tanto contable como legal he recibido total colaboración del Gerente General para el cumplimiento de mis funciones.

- **Registros Contables y Legales**

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los Activos están debidamente protegidos y la Información Financiera es confiable.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
- 9 OCT 2007
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL

- **Control Interno**

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoria generalmente aceptados, bajo las cuales el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesario para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

- **Posición Financiera y su relación con registros**

Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la Empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992490217001

RAZON SOCIAL: AXERIMZA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: PONCE FUENTES ESTEFANIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	19/12/2006	**FEC. CONSTITUCION:**	19/12/2006
FEC. INSCRIPCION:	08/01/2007	**FEC. ACTUALIZACION:**	12/01/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN Número: 300 Edificio: CENTRO COMERCIAL PLAZA GUIL Oficina: LOCAL 16 Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL POLICENTRO Telefono Trabajo: 042282582

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 3[illegible] **ABIERTOS:** 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\GUAYAS\REGISTRO DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL
- 9 OCT 2007
Roddy Constante

Estefania Ponce Fuentes
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SICELLERI Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC) Fecha y hora: 12/01/2007 10:09:32

Stephanie Isabel Cellert Salas
DELEGACION RUC G.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

SRi.gov.ec